

Plantas con raíz hacia mercado estadounidense

DECLARACIÓN DE “AUSENCIA DE PLAGAS” DEBERÁ ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN



Maranata sp., una de las plantas ornamentales de exportación.

El Departamento de Exportaciones del Servicio Fitosanitario del Estado comunica a los exportadores de plantas ornamentales, que según las regulaciones para este tipo de material vegetal con raíz, destinado al mercado de los Estados Unidos, se deberá incluir en el correspondiente Certificado Fitosanitario, la declaración de “Ausencia de plagas”, en lo referente a nemátodos publicados en su legislación. Como se indicó, esta declaración es necesaria solamente para plantas con raíz, independientemente del método y sustrato utilizado para enraizar. La Ing. Magda González, Jefe del Departamento, comentó que “para tal efecto y basándonos en los programas de vigilancia de la *Globodera pallida* que se llevan a

cabo desde hace un tiempo en el país; y en conocimiento de que la *Globodera rostochiensis* no se ha reportado en Costa Rica, se ha determinado que la vigencia de la declaración de ausencia de plagas para Estados Unidos, será de un año a partir de la fecha de vencimiento de la que tiene actualmente cada empresa; es decir, cuando ésta prescriba, es necesario hacer de nuevo la solicitud y el pago correspondiente. Al renovarse la nueva declaración, se otorgará una vigencia de un año”.

La funcionaria informó que en cuanto al mercado canadiense, se aplicará el mismo procedimiento pues se les asignará una vigencia de un año a partir de las nuevas solicitudes.

Por su parte, la Unión Europea establece en su legislación, los requisitos fitosanitarios para la importación de material vegetal con raíz y sin raíz; por lo tanto, “seguiremos consignando en el Certificado Fitosanitario, la ausencia de las plagas que se establecen en dicha legislación” -afirmó González- y aseguró que además, la Unión Europea hace la diferencia en los requisitos fitosanitarios para las plantas de la familia *Palmaceae* (palmas).

No se deben olvidar otras regulaciones específicas que tienen los países para ciertas especies vegetales, como el *Pelargonium* spp., o para algunas condiciones de los envíos, tal es el caso de los medios de enraice.

Para información más detallada, los interesados pueden comunicarse al Departamento de Exportaciones del SFE.

ACTUALIDAD FITOSANITARIA

Boltín No. 28.

Setiembre-Octubre 2006.

DEFINEN PROCEDIMIENTOS EN EL MANEJO DE DESECHOS ORGÁNICOS PARA EL CONTROL DE (*Stomoxys calcitrans* L.)

El paso de la rastra después de triturar los desechos orgánicos es una medida necesaria. Fuente: Ing. Tomás Rojas, SFE.

Con el fin de disminuir la incidencia en brotes de moscas chupadoras de sangre que atacan animales domésticos, el Departamento de Vigilancia y Control de Plagas del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), recomienda una serie de procedimientos en el manejo de desechos orgánicos para el control de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans* L.).

Según el SFE, la proliferación de moscas, entre ellas, la doméstica, así como la del establo y la mosca del cuero, se debe principalmente al manejo inadecuado de los desechos provenientes de cultivos como banano y piña. El buen manejo de estos desechos, disminuiría las poblaciones de la plaga.

(Mayor información en páginas 2 y 3).

INDICE

Págs. 2 y 3

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE DESECHOS ORGANICOS EN EL CONTROL DE *Stomoxys calcitrans* L.

Pág.4

DECLARACIÓN DE “AUSENCIA DE PLAGAS” DEBERÁ ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN

CONSEJO EDITOR

Ing. Ma. Mayela Padilla Monge
(COORDINADORA)

Ing. Nury Bonilla Solano
Dra. Floriberth Mora Umaña Ph. D.

ACTUALIDAD FITOSANITARIA

Centro de Información y Notificación, Servicio Fitosanitario del Estado
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo, 2 km. oeste, 800 m. norte. Tel. 260-8300 centroinfo@proteconet.go.cr

PROCEDIMIENTOS EN EL MANEJO DE DESECHOS ORGANICOS PARA EL CONTROL DE *Stomoxys calcitrans* L.

1. INTRODUCCION

Desde 1988 en la Región Brunca, 1990 en la Huetar Norte y 1996 en la Zona Atlántica de Costa Rica, se han detectado brotes de moscas chupadoras de sangre atacando a los animales domésticos.

En cada región, luego de realizar diagnósticos técnicos (Herrero M., Montes L., Sanabria C., Meza C., Sánchez A., Porras S., Rojas J., González L., Chavarría A., Rojas T., Lobo W y Ortiz J.) se determinó la presencia de altas poblaciones de moscas que se reproducen en desechos orgánicos.

El problema surgido se debe al manejo inadecuado de desechos y rastrojos de cultivos, principalmente banano y piña, ya que en ellos se reproducen con mucha facilidad varias especies de Dípteros entre los que figuran la mosca doméstica *Musca doméstica* L. y las chupadoras de sangre como la del establo *Stomoxys calcitrans* L. y la del cuero *Haematobia irritans* L.

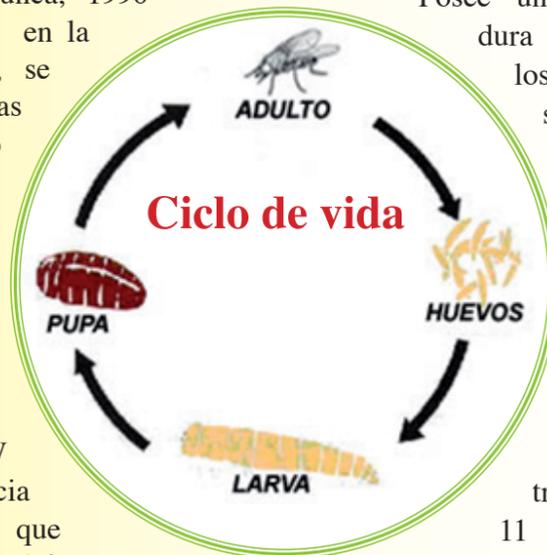
Mediante estudios de campo y laboratorio, se ha podido comprobar la existencia de las especies mencionadas, las cuales producen gran cantidad de larvas en campos de cultivo y en desechos de fincas pecuarias.

2. BIOLOGIA DEL INSECTO *Stomoxys calcitrans* L.

La mosca del establo es una plaga endémica del trópico húmedo; tiene un tamaño mediano: cerca de 6 mm. de longitud, de color gris. Presenta

franjas oscuras en el protórax, su aparato bucal se extiende desde la parte inferior de la cabeza.

Posee una proboscis o trompa larga y dura con la que absorbe la sangre de los animales incluyendo el hombre; suele morder generalmente en las partes inferiores de las patas, donde succionan sangre.



3. CICLO DE VIDA *Stomoxys calcitrans* L.

Una vez que el adulto deposita los huevos, estos maduran en tres días y nacen las larvas. De 11 a 22 días después, empiezan a pupar y de 6 a 10 días emergen las moscas adultas completando su ciclo. Éste puede variar dependiendo de la temperatura y la humedad, pero por lo general se completa de 22 a 25 días, alcanzando una longevidad alrededor de los cien días.

4. CONTROL

Las estrategias de control involucran la aplicación de un MANEJO INTEGRADO, en donde es necesario utilizar principalmente prácticas culturales en el tratamiento de los residuos de cultivos y explotaciones pecuarias; ya que una vez que la mosca se traslada a los lugares en donde se alimenta, se puede seguir reproduciendo en ese medio.

El descuido en la atención al manejo de los desechos provoca un aumento desmedido en las poblaciones de la mosca, lo que redundará en un ataque a los animales y en molestia para las personas.

La Ley de Protección Fitosanitaria No. 7664, en su artículo 20, y el Decreto Ejecutivo No. 23850 –MAG-S señalan la obligatoriedad que tienen todas las empresas agrícolas de manejar adecuadamente los desechos de cultivos.



Mal manejo de desechos. A la izquierda: pinzote de banano sin triturar, tirado a orillas de la calle; al descomponerse causa problemas de moscas, como se observa en la fotografía derecha. Fuente: J. Solano, SFE, 2006.



Buen manejo: pinzote de banano triturado y transportado al campo para su descomposición; no produce problemas de mosca. Fuente: J. Solano, SFE, 2006.

RECOMENDACIONES

- No amontonar ni dejar en el campo desechos de origen vegetal y/o rastrojos de cultivos, los cuales deben incorporarse o destruirse inmediatamente después de pasada la cosecha.
- No triturar los rastrojos de piña bajo condiciones de lluvias intensas pues se dificulta el paso de la maquinaria.
- No dejar fruta tirada en la plantación.
- Instalar trampas pega, utilizando bolsas plásticas blancas impregnadas con un pegamento, tanto en explotaciones agrícolas como pecuarias.
- Mantener las instalaciones pecuarias (lecherías, gallineras, porquerizas, etc.) limpias de materia orgánica.
- Usar tanque séptico para evitar que lavaderos de instalaciones animales desemboquen directamente en ríos o quebradas.
- No instalar iluminación en instalaciones donde se manejan animales para no atraer a las moscas. Evitar que los basureros municipales o particulares estén al aire libre. Deben manejarse como rellenos sanitarios.
- Para tratamientos de animales e instalaciones, seguir recomendaciones del médico veterinario de su región.
- El uso de controladores biológicos es una alternativa para bajar poblaciones de moscas en general.
- La utilización de productos químicos debe hacerse con recomendación de un profesional idóneo y tomando las precauciones necesarias.